

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 082/00, Letra GOB, en la que informa a esta Cámara sobre la invitación recibida por el Gobierno Popular de la Provincia de Jiangsu y sectores empresarios, de la República Popular de China, para mantener diversas reuniones tendientes a procurar el desarrollo económico y social de ambas provincias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 000 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPÍ
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo